

veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS., AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Cabildo h. Creado En las Juntas Capitulares de esta
Villa en un día de veinte de diciembre mil setecientos
ochenta y tres años. Los señores D. Josef
Amar Tam. y D. Lorenzo Ruiz Al. ord. p. S. M.
D. Juan. Xavier Zamora molino Alférez mayor
Pepeuo, D. Benancio Al. Lario. D. Jo. Sandoval
Pellitero, D. mar. Alaxer, D. Antonio Lario,
y D. Andrey Al. Alf. Reg. Reg. D. Juan Correas y
Thomas Aleman Dip. D. Juan Ganado Alaxer
P. Sindico real. y D. Juan Ruiz velloz Al. P.
Sindico real. y D. J. Hernandez Turado; todo en
forma de Consejo Jur. y Reg. para tratar y
conferir las cosas tocantes, y pertenecientes
al bien del común acordaron lo siguiente.

Acuerdo. h. Cuentas Ayuntamiento. Se hizo por el Sr. D. Juan
Lorenzo Ruiz en el despacho ordenado al Sr.
Comisario de la fha. en la cual se acuerda
quince al por mil y año, lo que su Señoría
expresa en orden del Sr. D. Conde de Mont
Blanca. En que se comisiona p. b. al Sr. Lorenzo
Ruiz para que ymmediatamente p. oreda con los
p. oreda años. Contra los deud. que los señores

